



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1.207

Litueche, 22 de Octubre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la dirección de compras y contratación pública licitó el convenio marco ID 2239-4-LR17 CM Adq y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos
- Que, la Administración requiere comprar un Bus para las actividades propias de la Gestión Municipal.
- Que el producto disponible en Convenio Marco cumple con los requerimientos del Municipio.
- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 58/2021 de fecha 29-09-2021, de sesión extraordinaria N° 2 de fecha 29-09-2021 que aprueba la compra de Bus mediante la modalidad de Convenio Marco.
- El certificado de disponibilidad N° 421 emitido por la DAF
- El Decreto Alcaldicio N° 1.135 de fecha 01-10-2021 que aprueba la adquisición y nombra comisión.
- El proceso de grandes compras ID 60787 de fecha 01-10-2021 registrado en el portal mercado público.
- Las ofertas recibidas por los proveedores Vicherat y Pradenas Ltda., Rut 79.606.430-7 y COMISA S.A., Rut 96.814.780-3.
- El Acta de apertura y evaluación emitida por la comisión evaluadora de ofertas.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 14 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Municipio. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE** mediante la modalidad de Convenio Marco Grandes Compras, la adquisición de 1 (un) Bus Mercedes Benz, Modelo o-500 RES E5, automático, chasis Busscar, Modelo carrocería Vissta Bus 340, motor OM 457 LA, al proveedor Vicherat y Pradenas Ltda., Rut 79.606.430-7.

2.- **EMITASE** orden de compra por el monto de US\$ 183,697,00 más IVA, al proveedor Vicherat y Pradenas Ltda., Rut 79.606.430-7.

3.- **INSTRUYESE** al Depto. De Adquisiciones realizar los procesos en el portal www.mercadodpublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)



ACTA DE APERTURA y EVALUACION GRAN COMPRA

“Adquisición de Bus de Mediana y Larga Distancia”.

ID N° 60787.

Siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre del 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, Director de Transito don Pablo Vial Vera , la directora de Departamento de Desarrollo Comunitario , la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la del proceso de Gran Compra para la “Adquisición de Bus de Mediana y Larga Distancia ”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe dos oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	Vicherat y Pradenas Ltda.	79.606.430-7	Cumple	No tiene condena	Hábil
2	COMISA S.A.	96.814.780-3	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en los TDR , se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	79.606.430-7	96.814.780-3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Formato N°2: Conflicto de Intereses	✓	✓
c)	Formato N°3: Plazo de Entrega	✓	✓
d)	Ficha Técnica	Original	Alternativo

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	VICHERAT Y PRADENAS LDTA.	Oferente cumple con todo lo señalado en las TDR .
2	COMISA S.A.	Oferente NO cumple con todo lo señalado en las características Técnicas Requeridas , por lo cual no pasa a la evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 79.606.430-7	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	US 183.697 (100 Pts.)	40 %
Experiencia del oferente.	(100 Pts.)	60 %
Total		100 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente Vicherat y Pradenas Ltda. RUT: 79.606.430-7 ; posee la ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en los TRD ; El valor adjudicado corresponde a US \$183.697 NETO y su plazo de ejecución es de 3 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


DIRECTOR
Dirección de Tránsito y
Transporte Público
Pablo Vial Vera
Director de Tránsito


Municipalidad de Litueche
SECPLAC
Andrés Pérez Correa
Director Secplac


Municipalidad de Litueche
DIDECO
Yahira Madariaga Moya
DIDECO